

# Reforma impropia

**LUIS ALBERTO BARRIGA MARTÍN**

TRABAJADOR SOCIAL. ASOCIACIÓN ESTATAL  
DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES

La atención social en la proximidad de lo local supone el 0,5% del PIB, y es más eficaz y eficiente por la cercanía al ciudadano y a sus problemas. Prestar estos servicios desde un nivel autonómico será antieconómico

**S**i ordenáramos de mayor a menor grado de mentira las cosas que dicen nuestros gobernantes, en primer lugar hablaríamos de los programas y discursos electorales; en un punto medio encontraríamos las habitualmente torticeras interpretaciones de los datos oficiales y, en la cúspide de la credibilidad, estarían los compromisos sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera enviados a Bruselas (trad: recortes).

La reforma local ha formado parte de ese trágico paquete de medidas tuteladas por la troika haciendo del debate parlamentario del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local una pantomima, cuyo desenlace ya estaba cantado desde la presentación del Programa Nacional de Reformas. El Gobierno se comprometió entonces a ahorrar con esta medida 5.127 millones hasta 2015, alcanzando los 8.024 millones en 2019.

La reducción de gasto se conseguirá en buena medida al suprimir unos servicios que venían desarrollándose eficazmente por las entidades locales: los servicios sociales. Esos a los que algunos indocumentados municipales –de todo signo, por cierto– consideran sin rubor «competencias impropias». Lo propio es que la ciudad proteja a sus vecinos más desfavorecidos como siempre ha sido a lo largo de la Historia y, en la época más reciente, llevamos casi treinta años perfeccionando una red de servicios sociales básicos que llega hasta el último rincón de España y que atendió a más de ocho millones de personas en 2012.

Hablamos de servicios vitales para miles de familias: teleasistencia; ayuda a domicilio; centros de día; centros para personas con discapacidad; muchas residencias de mayores; servicios profesionales que informan, valoran y atienden a personas dependientes, a familias con algún problema de convivencia, a menores en situación de riesgo, a mujeres maltratadas, o a cualquier otra persona de las muchas que en estos momentos pasan por graves dificultades y a las que algunos gobernantes, insensibles, aislados en su burbuja de soberbia, dan la espalda y hasta insultan.

Estos servicios ya demasiado recortados son, después de las propias familias, el último y silencioso dique de contención que impide que la subida de nivel de empobrecimiento acabe en una inundación en forma de exclusión, marginación y anomia.

La formulación del Proyecto de Ley es inequívoca. «Las entidades locales deberán limitarse a la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social». (trad: ant. padrón de beneficencia). Se declarará a los nuevos pobres de solemnidad pero, a diferencia del pasado, sin si-

quiera poder ofrecer los servicios que atendían tales situaciones. Tan solo cabrá derivar (trad: mandar a la deriva) a unos supuestos servicios autonómicos.

Casi todos los servicios, deberán ser asumidos por la Comunidad Autónoma en un plazo determinado (31 de diciembre de 2015), eso sí, siempre y cuando no suponga ello un mayor coste para el conjunto de administraciones.

La atención social en la proximidad de lo local supone el 0,5 del PIB, y es más eficaz y eficiente, precisamente, por la cercanía al ciudadano y a sus problemas.

Prestar todos estos servicios desde un nivel autonómico –ya lo han reconocido Andalucía, Galicia, Madrid o Castilla y León entre otras–, será antieconómico (entre un 50% y un 75% más caro) y altamente ineficaz.

Racionalizar, evitar solapamientos, ordenar competencias y financiar coherentemente... ¡Cómo no! Se puede mejorar la coordinación, se pueden suprimir las competencias en los servicios que no sean de proximidad –como las residencias–, se deben revisar los modelos de gestión de algunos servicios y se debe asegurar una financiación razonable de todo ello. Nadie es ajeno a tan benévolas y justas aspiraciones.

Pero nunca fue ese el objetivo. Tras más de un año de debate no se ha emitido públicamente ni un solo documento técnico, riguroso y fundamentado en la realidad de los servicios sociales para justificar una reforma de tal calado. Tan sólo han trascendido los lamentables y exaltados debates en el seno de la FEMP sobre cuántos cargos de confianza nombrados a dedo puede tener un ayuntamiento o cuál debe ser el sueldo máximo de un alcalde.

Estimados gobernantes: destruyan la preventiva red básica de servicios sociales y cuando un honorable pleno se enfrente sorprendido –por ejemplo– a la degradación progresiva de un barrio por la marginación, la violencia y la miseria, ya no tendrán herramientas apropiadas para hacer frente a la situación (excepto las diferentes policías que, por cierto, nadie ha considerado con funciones solapadas entre sí).

El último documento enviado a Bruselas (15 de octubre), en un alarde de franqueza de nuestro rijo ministro de Hacienda, rezaba textualmente: supresión de servicios por importe de 3.423 millones, traspaso de servicios a las Comunidades Autónomas por otros 473 millones y reducción de personal por importe cercano a los 900 millones, hasta 2015.

Lo ‘impropio’, según el diccionario, es aquello que carece de las cualidades convenientes según las circunstancias. Con la que está cayendo, esta reforma es insensata, carente de rigor técnico, saldrá más cara y abandonará a su suerte a miles de personas. Es, en definitiva, una reforma impropia.



:: JOSÉ IBARROLA

## EDITORIALES

# Salir del rescate

El placet al saneamiento financiero español se enfrenta a la ralentización del crecimiento y a la contención del crédito

El Eurogrupo resolvió ayer dar por finalizado el programa de rescate bancario habilitado para culminar la reestructuración del sistema financiero español. El ministro De Guindos se mostró ayer seguro de que el esfuerzo de España será reconocido con una «salida limpia» del rescate bancario. A la espera del último examen que la troika tiene previsto para los primeros días de diciembre, y aun en el caso de que insista en un cumplimiento más estricto de alguna de las condiciones de partida –como la definitiva liberación de los bancos surgidos de la fusión de cajas de la carga política que todavía conllevan éstas– y el desarrollo de la reunión de ayer en Bruselas y las manifestaciones públicas de participantes en ella, como el ministro alemán de Finanzas, validan ya la solvencia de nuestro sistema financiero y envía a los mercados un mensaje de confianza hacia España. Mensaje especialmente oportuno al coincidir con el anuncio del Eurostat de que la recuperación de la economía del euro se ralentizó en el tercer trimestre, con tan solo un 0,1% de crecimiento. La limitada reactivación de los socios tractores del euro, con la vuelta de Francia a una tasa negativa y el tenue crecimiento de Alemania, dibuja un panorama preocupante cuando las perspectivas españolas descansan sobre el potencial exportador. La reciente bajada de los tipos de interés resulta insuficiente para despejar el horizonte europeo. La certificación del saneamiento del sistema financiero español y los resultados positivos que ofrecen los rescates de Irlanda y Portugal dejan atrás situaciones que ponían en entredicho el futuro del euro. Pero ello no descarta que las dificultades se sucedan durante mucho tiempo, y las economías europeas vayan quedándose cada día un poco más atrás respecto a áreas relativamente pujantes de la globalización. La contención a la baja del crédito disponible en España mantiene una relación de efecto y causa con lo que se adivina –en la mejor de las hipótesis– como una lenta recuperación. La entereza financiera sigue pendiente de validarse frente a la morosidad por un lado y al recurso a la deuda pública por el otro.

## Premura fiscal

El fiscal Pedro Horrach registró ayer en el juzgado un largo escrito de 30 páginas en el que desarrolla la tesis de que no existen indicios de delito fiscal y blanqueo de capitales para la imputación de la infanta Cristina en relación con los negocios de su esposo Iñaki Urdangarín. El fiscal ya se opuso la pasada primavera a una iniciativa en este mismo sentido del juez José Castro, por lo que la Audiencia de Palma resolvió suspender temporalmente la declaración de la infanta e instaba a seguir con la investigación. Pero esta vez, el fiscal ha puesto el carro delante de los bueyes y se ha curado en salud, exonerando a la infanta antes de que haya terminado la investigación policial y de la Agencia Tributaria e incluso de que Castro decida citarla de nuevo como imputada, como parecía que iba a hacer según los últimos indicios. No resulta muy inteligible la premura del fiscal. Porque si, como es deseable, el acusador público no está sujeto a presiones, lo razonable sería que, si llega el caso, presentase sus argumentos exculpatorios después de la imputación y no antes, sobre todo porque ésta es la mejor manera de conocer los motivos por los que el juez toma tal decisión. En un caso tan delicado, los actores judiciales no solo deben ser escrupulosamente neutrales sino que tienen también que parecerlo.

## El Norte de Castilla

DIARIO INDEPENDIENTE FUNDADO EN 1854  
Nacido como El Norte de Castilla en 1856 de la unión  
de El Correo de Castilla y El Avisador

**Director General:** Ignacio Pérez Alonso. **Director:** Carlos F. Aganzo.

**Subdirector:**

José Ignacio Foces.

**Jefe de Información y Deportes:** Eloy de la Pisa.

**Jefe de Edición:** Carmen Díez.

**Jefe de Opinión:** José María Cillero.

**Secciones:** Valladolid (Mar Domínguez), Castilla y León

(Sonia Andrino), Economía (Francisco Fernández), Culturas (Angélica Tanarro), Fin de Semana (Teresa García Fueyo), Cierre (Isabel F. Barbadillo), Maquetación y Diseño (Francisco J. Quintero), Arte (Pedro Resina).

**Delegados:** Javier García Escudero (Palencia),  
Jaime Rojas (Segovia).